

Guayaquil, 12 de Febrero del 2010

Sres.
REGISTRATE S.A.
Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la Compañía REGISTRATE S.A, en mi calidad de Comisario cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2009, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente, habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes además he recibido toda la colaboración necesaria.

En mi opinión la Compañía REGISTRATE S.A., ha presentado un mínimo incremento en su actividad económica, y puedo manifestar que las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son la adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,




Armando Plúas Tómalá.
Comisario